



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Universidad de la República – Inciso 026
Oficinas Centrales – Unidad Ejecutora 01
División Suministros
Avda. 18 de Julio 1968 – Planta baja - Fax 2409.18.61
Teléfonos: 2400.90.16 – 2408.49.04
E mail: compras@oce.edu.uy vsosa@oce.edu.uy

LLAMADO A PRECIOS N° 3/18

APERTURA: 20 de Setiembre. Hora 10.

CONFECCIÓN DE MEDALLAS

1.- OBJETO del LLAMADO.- Se convoca a Llamado a Precios para la confección de medallas con motivo del homenaje a realizarse a los jubilados docentes y no docentes de la Universidad de la República de acuerdo a las siguientes características:

- Item 1.- Confección de 180 medallas con argolla, en plata 900, de 3 cm de diámetro, peso aprox. 20 grs.**
- Acuñadas en su anverso con el logo de la UdelaR, reverso grabado con la inicial del nombre y apellido completo de cada jubilado homenajeado.
 - Se entregarán en estuche de acuerdo a la medalla.
- Item 2.- 126 Medallas, ya existentes, para re grabar las iniciales del nombre y apellido del homenajeado**

Nota:

- El listado con la nómina de datos será entregado conjuntamente con la orden de compra a la empresa adjudicataria.
- Las medallas deberán estar prontas y entregadas el 22 de octubre.-

Adjuntar muestras junto con la oferta.-

2.- RETIRO DE PLIEGOS.-

Los interesados en participar en este llamado podrán retirar los pliegos de condiciones en el Departamento de Compras de esta División de lunes a viernes de 9 a 16 horas y en el sitio Web de Compras Estatales.

Los pliegos de esta licitación **no tienen costo.**

3.- PROPUESTA.-

Las ofertas deberán presentarse por escrito en papel membretado de la empresa, redactadas en idioma español de forma clara y precisa (original y copia) y firmadas por el oferente o sus representantes, con aclaración de firmas. Especificar razón social, RUT,

dirección, tele/fax y e-mail.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio del organismo, se interpretará en el sentido más favorable a éste.

La no presentación de las muestra será causal de exclusión de la oferta presentada, en la etapa de evaluación de las mismas.

4.- RECEPCION DE LAS OFERTAS.-

La recepción de las ofertas solo se realizaran personalmente contra recibo en el horario de 9 a 15 horas en los días previos al acto de apertura y en este, hasta la hora indicada, en la División Suministros, Departamento Compras, Avda. 18 de julio 1968.

Esta División no se responsabiliza por ofertas presentadas fuera del lugar y horario indicados. Los oferentes sólo podrán ver las restantes ofertas, en el acto de apertura.

5.- VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA.-

Los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso**. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Universidad de la Republica podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

6.- COTIZACION DE LA PROPUESTA.-

El precio en condiciones de pago SIIF

Crédito 30 días

Para el caso de que el tiempo insumido para el pago sobrepase este plazo, el oferente podrá establecer un recargo que no podrá superar el interés vigente para los recargos por financiación que cobra la Dirección General Impositiva. No podrán aplicarse fórmulas paramétricas para calcular recargos por demora en los pagos.

Las ofertas deberán ser cotizadas solamente en moneda nacional, debiéndose incluir en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuáles son (si correspondiere). En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

En caso de presentación de paramétrica que incida en el precio ofertado, la **variación tendrá validez desde el momento de la fecha de apertura hasta la fecha de entrega**. En este caso no se aceptarán ofertas en las que no se indique la fecha de la entrega correspondiente.

7.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.-

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a esta División manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

8.- MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN.-

Cuando sea pertinente, la Universidad de la República podrá utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF 2012.

9.- CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.-

El sistema de ponderación que se adoptará para el proceso de validación y criterios de evaluación será el siguiente:

Precio: hasta 50 puntos

Calidad: hasta 35 puntos

Experiencia de los oferentes con la Universidad: hasta 15 puntos

PRECIO: hasta un máximo de 50 puntos, correspondiendo un máximo de 50 puntos a la oferta más económica y en forma proporcional, se aplicará a las restantes un puntaje resultante de la proporción que existiere entre el valor cotizado por cada oferente, aplicado en comparación con la oferta más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

$$\text{Precio} = 50 \times \text{Pb}/\text{Pi}$$

Pb - Precio más bajo entre las ofertas que califican y

Pi - Precio de la propuesta en consideración

En el caso de las cotizaciones en dólares americanos u otras monedas extranjeras, para la comparación de las ofertas al amparo del literal D del Art. 48, se tomará en cuenta el tipo de cambio interbancario comprador o arbitraje del día anterior de la fecha de apertura.

CALIDAD: La información para la evaluación será obtenida de las muestras entregadas junto con la oferta. Correspondiendo un máximo de 35 puntos a la muestra de mayor calidad y en forma proporcional se aplicará a las restantes.

EXPERIENCIA CON LA UNIVERSIDAD: Se adjuntará a la oferta antecedentes de trabajos en el rubro con la UdelaR para el Servicio solicitante poder realizar dicha evaluación.

10.- ADJUDICACION.-

La Universidad de la República se reserva el derecho de adjudicar el llamado a la/s oferta/s que considere más conveniente para sus intereses y las necesidades del Servicio, declarar desierta o rechazar todas las ofertas, así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo al artículo 68 del TOCAF 2012 y lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF.

Podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF 2012.-

11.- PLAZO DE ENTREGA DEL MATERIAL.-

22 de Octubre de 2018

12.- RECEPCIÓN.-

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quién procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de 5 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

13.- CLAUSULAS ESPECIALES.-

Las firmas adjudicatarias deberán estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales.

14.- EXENCION DE RESPONSABILIDAD.-

La Universidad de la República podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

15.- NORMATIVA APLICABLE.-

Esta Licitación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto en el TOCAF aprobado por el decreto 150/2012 y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.
